

Guayaquil, Marzo 8 de 1982

Señores
Accionistas de
Compañía Administradora de Inmuebles S.A.
Ciudad.-

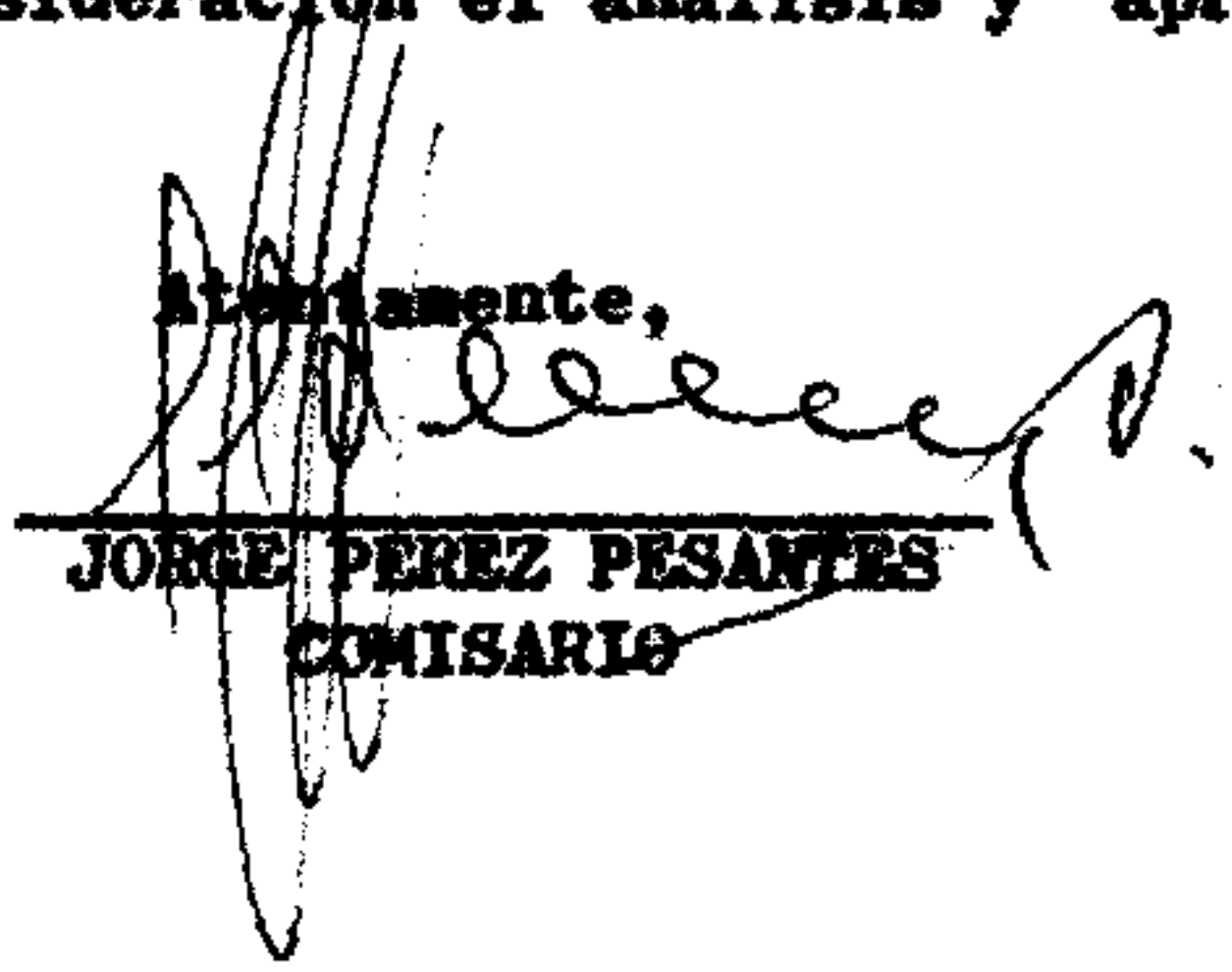
Señores Accionistas:

De acuerdo con el Art. 315, numeral 42 de la Ley de Compañías, he revisado el Estado de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias a Diciembre 31 de 1981 de compañía Administradora de Inmuebles S.A. (CADISA).

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados reflejan la verdadera situación de la Empresa y los resultados de sus operaciones; y, además, están formulados de acuerdo con los principios, de contabilidad generalmente aceptados y aplicados sobre una base consistente a la del año anterior.

Dejo a vuestra consideración el análisis y aprobación de este dictamen.

Atentamente,


JORGE PEREZ PESANTES
COMISARIO